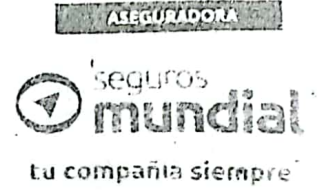


SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES PERTENECIENTES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2021 9 8
 VIGENCIA: 2021 9 9 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022 9 8



No. DE PÓLIZA 81569954 - 601080407	PLACA No. CTA645	CLASE DE VEHÍCULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VOLÚMEN 2300	MODELO 1989
PASAJEROS 2	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO LUV TFR 2B	CARROCERÍA FURGON		
No. MOTOR TS971324CM	No. CHASIS ó No. SERIE TS971324	No. VIN NA			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR WILSON ACEBEDO LEON		TELÉFONO DEL TOMADOR 3005206127	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DO. DEL TOMADOR 1351	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 93	CLAVE PRODUCTOR 246149	No. FORMULARIO 81569954		

TARIFA 22	PRIMA SOAT \$ 517.800	CONTRIBUCIÓN FOYGA \$ 273.000	TASA RUNT \$ 1.000	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSP B. INCAPACIDAD PERMANE C. MUERTE Y GASTOS FUNERAI D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA 800
TOTAL A PAGAR \$ 823.500					

[Handwritten signature]



Ahora que estás a salvo regístrate al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones...
registro.tubeneficiomundial.com
www.tubeneficiomundial.com

usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 En el cumplimiento de la obligación de pago de las primas de tránsito se no pueden sustraer en cualquier caso los valores de las primas de tránsito en el RUT.
 En el caso de siniestro de tránsito, el tomador debe presentar el reclamo por los gastos de atención médica y hospitalarios.
Procedimiento de accidente de tránsito:
 En el caso de siniestro de tránsito, el tomador debe presentar el reclamo por los gastos de atención médica y hospitalarios.
 En el caso de siniestro de tránsito, el tomador debe presentar el reclamo por los gastos de atención médica y hospitalarios.

Habeas data
 Dando cumplimiento a la Ley N° 27121, el tomador garantiza que los datos serán tratados de conformidad con la Ley N° 27121 y la Ley N° 27122 de Datos Personales, para ser utilizados en el marco de las actividades de la aseguradora para las finalidades y bajo los procedimientos que se establezcan para ejercer su derecho de saber, actualizar, rectificar, cancelar o destruir sus datos personales.

Extinción unilateral de la vigencia por duplicación de amparos
 En el caso de duplicación de amparos, la expedición del seguro obligatoria la aseguradora evidencia que el tomador no tiene póliza vigente pagada en el RUT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se extingue unilateralmente a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra vigente.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Date: 2021.09.08 11:20:15 -05:00